

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE:

Solicitar a la Auditoría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Nacional y el artículo 117 y concordantes de la Ley N° 24.156, la realización de una auditoría de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, desde el 1° de enero de 2021 al 1° de marzo de 2022.

Paula Oliveto Lago  
Mariana Stilman  
Mónica Frade  
Marcela Campagnoli  
Juan López  
Victoria Borrego  
Rubén Manzi  
Maximiliano Ferraro  
Mariana Zuvic

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El artículo 85 de la Constitución Nacional establece que: *“El control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo. El examen y la opinión del Poder Legislativo sobre el desempeño y situación general de la administración pública estarán sustentados en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación...”*

El artículo 117 de la Ley Nº 24.156 dispone, en relación a la Auditoría General de la Nación, que : *“Es materia de su competencia el control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal, así como el dictamen sobre los estados contables financieros de la administración central, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado, entes reguladores de servicios públicos, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los entes privados adjudicatarios de procesos de privatización, en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos.”*

En este marco solicitamos que la Auditoría General de la Nación realice una auditoría de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, desde el 1º de enero de 2021 al 1º de marzo de 2022.

Según el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SMNF), los incendios de la última semana consumieron más de 700.000 hectáreas en el norte de la Provincia de Corrientes, del total de su superficie que alcanza a los 9.000.000 millones de hectáreas, llegando al 10 % del total. Debido a la magnitud del desastre este número crece a razón de 30.000 hectáreas más por día.

Los primeros focos se iniciaron en el centro de la Provincia y luego se extendieron al norte, afectando los Esteros del Iberá y posteriormente, las localidades de San Miguel, Curuzú Cuatiá, Ituzaingó, Santo Tomé, Gobernador Virasoro, Paraje Galarza, Santa Rosa, Mariano Loza, Santa Lucía, Loreto y Bella Vista. A raíz del fuego, debieron evacuar a trabajadores de

una escuela, un Centro de Atención de la Salud, familias que vieron amenazados sus hogares, en especial en la localidad de Itzaingó.

Brigadistas, helicópteros hidrantes, productores y voluntarios se unieron contra la lucha de estos focos de incendios. El avance del fuego afecta plantaciones forestales, bosques nativos, pastizales, animales, viviendas, familias y zonas de humedales en portales de ingreso a los Esteros del Iberá. Por la sequía e incendios que se registran, el gobernador Gustavo Valdés declaró la emergencia agropecuaria, y trabajan para combatir el fuego.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Paula Oliveto Lago  
Mariana Stilman  
Mónica Frade  
Marcela Campagnoli  
Juan López  
Victoria Borrego  
Rubén Manzi  
Maximiliano Ferraro  
Mariana Zuvic